

CLASES DE PUESTOS BAJO EL ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL TITULO I, TITULO IV DEL ESTATUTO DE SERVICIO CIVIL Y CLASES NO CONTEMPLADAS EN LAS DEMÁS FAMILIAS ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 13 DE LA LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO

CLASES DE PUESTO DEL TITULO I DEL ESTATUTO DE SERVICIO CIVIL **			
Código	CLASE DE PUESTO	Salario Global Transitorio -en colones- 10/Marzo/2023	Salario Global Transitorio para puestos afectados por Prohibición* 10/Marzo/2023
ESTRATO OPERATIVO			
0101001	MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1	325 085	
0102002	MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2	342 318	
0101328	AUXILIAR DE VIGILANCIA DE CENTRO EDUCATIVO	331 478	
0101073	CONSERJE DE CENTRO EDUCATIVO	325 085	
0101024	ASISTENTE DE COCINA	352 103	
0101003	OFICIAL DE SEGURIDAD DE SERVICIO CIVIL 1	352 103	
0102004	OFICIAL DE SEGURIDAD DE SERVICIO CIVIL 2	377 325	
0101005	CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1	352 103	
0101006	CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 2	380 316	
0102012	OPERADOR DE MAQUINARIA DE SERVICIO CIVIL 1	352 103	
0102013	OPERADOR DE MAQUINARIA DE SERVICIO CIVIL 2	414 321	
ESTRATO CALIFICADO			
0201025	COCINERO	365 744	
0202026	ENCARGADO DE COCINA	406 612	
0201150	TRABAJADOR AUXILIAR DE CEN-CINAI	365 744	
0202369	ASISTENTE DE SERVICIOS DE EDUCACION ESPECIAL	371 353	

Nota: Los salarios globales transitorios indicados, no contemplan la proporción de ocho punto treinta y tres por ciento (8.33%) mensual por concepto de Salario Escolar y que se pagará de manera diferida en enero de cada año conforme con lo señalado en el artículo 43 del Reglamento a la Ley Marco de Empleo Público.

CLASES DE PUESTO DEL TITULO I DEL ESTATUTO DE SERVICIO CIVIL **

Código	CLASE DE PUESTO	Salario Global Transitorio -en colones- 10/Marzo/2023	Salario Global Transitorio para puestos afectados por Prohibición* 10/Marzo/2023
0201007	TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 1	352 103	
0202008	TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 2	399 030	
0203009	TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 3	431 921	
0201010	OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1	352 103	
0202011	OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2	400 798	
ESTRATO TÉCNICO			
0301022	SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1	407 815	
0301023	SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2	417 053	
0302014	TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1	407 815	
0303015	TECNICO DE SERVICIO CIVIL 2	438 362	
0304016	TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3	510 151	
0302019	ASISTENTE DE SALUD DE SERVICIO CIVIL 1	407 815	
0303020	ASISTENTE DE SALUD DE SERVICIO CIVIL 2	471 350	
0304021	ASISTENTE DE SALUD DE SERVICIO CIVIL 3	510 147	
0301017	INSPECTOR DE SERVICIO CIVIL 1	407 815	
0302018	INSPECTOR DE SERVICIO CIVIL 2	417 053	
0301332	INSPECTOR DE INOCUIDAD GRUPO A	438 362	
0302333	INSPECTOR DE INOCUIDAD GRUPO B	448 969	
0303334	INSPECTOR DE INOCUIDAD GRUPO C	510 147	
0301051	TECNICO EN INFORMATICA 1	407 815	
0301052	TECNICO EN INFORMATICA 2	415 594	
0302053	TECNICO EN INFORMATICA 3	474 109	
0304248	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	407 815	
ESTRATO PROFESIONAL			
0401041	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A	578 655	604 958
0403042	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B	772 063	802 945
0404043	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2	901 225	936 200
0404044	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 022 928	1 060 925
0404045	PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 1	1 140 685	1 182 457
0405046	PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2	1 212 355	1 256 750
0405047	PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 3	1 341 752	1 390 199

Nota: Los salarios globales transitorios indicados, no contemplan la proporción de ocho punto treinta y tres por ciento (8.33%) mensual por concepto de Salario Escolar y que se pagará de manera diferida en enero de cada año conforme con lo señalado en el artículo 43 del Reglamento a la Ley Marco de Empleo Público.

CLASES DE PUESTO DEL TITULO I DEL ESTATUTO DE SERVICIO CIVIL **

Código	CLASE DE PUESTO	Salario Global Transitorio -en colones- 10/Marzo/2023	Salario Global Transitorio para puestos afectados por Prohibición* 10/Marzo/2023
0401061	PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 A	578 655	604 958
0401062	PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B	664 654	693 849
0403063	PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C	772 063	802 945
0404064	PROFESIONAL EN INFORMATICA 2	901 225	936 200
0404065	PROFESIONAL EN INFORMATICA 3	1 022 928	1 060 925
0405067	PROFESIONAL JEFE EN INFORMATICA 1 B	1 140 685	1 182 457
0405068	PROFESIONAL JEFE EN INFORMATICA 2	1 212 355	1 256 750
0405069	PROFESIONAL JEFE EN INFORMATICA 3	1 341 752	1 390 199
0401362	ESTADISTICO DE SERVICIO CIVIL 1	578 655	604 958
0402363	ESTADISTICO DE SERVICIO CIVIL 2	703 089	733 972
0404364	ESTADISTICO DE SERVICIO CIVIL 3	1 022 928	1 060 925
0404367	FISCALIZADOR 1	1 140 685	1 182 457
0405368	FISCALIZADOR 2	1 498 464	1 551 824
ESTRATO GERENCIAL			
0501048	GERENTE DE SERVICIO CIVIL 1	1 665 686	1 724 996
0501049	GERENTE DE SERVICIO CIVIL 2	1 900 653	1 966 515

* Aplica exclusivamente en supuestos donde haya afectación legal por concepto de Prohibición, de manera que el puesto o cargo implique una restricción o imposibilidad de desempeñar la profesión o profesiones liberales en cualquier otro puesto, público o privado, estén o no relacionadas con el cargo público, y sea de manera onerosa o gratuita.

** Salarios aplicables a clases de puestos de entes públicos descentralizados con homologación a las clases del Régimen de Servicio Civil.

Nota: Los salarios globales transitorios indicados, no contemplan la proporción de ocho punto treinta y tres por ciento (8.33%) mensual por concepto de Salario Escolar y que se pagará de manera diferida en enero de cada año conforme con lo señalado en el artículo 43 del Reglamento a la Ley Marco de Empleo Público.

CLASES DE PUESTO DEL TITULO IV DEL ESTATUTO DE SERVICIO CIVIL

CÓDIGO	CLASE DE PUESTO	GRADO	Salario Global Transitorio -en colones- 10/Marzo/2023
0901001	ARTISTA INTERPRETATIVO DE SERVICIO CIVIL 1 (G. DE E.)	INICIATIVO	375 900
0901001	ARTISTA INTERPRETATIVO DE SERVICIO CIVIL 1 (G. DE E.)	ACRECENTANTE	461 065
0901001	ARTISTA INTERPRETATIVO DE SERVICIO CIVIL 1 (G. DE E.)	POSICIONADO	549 898
0901001	ARTISTA INTERPRETATIVO DE SERVICIO CIVIL 1 (G. DE E.)	CONSOLIDADO	715 615
0901001	ARTISTA INTERPRETATIVO DE SERVICIO CIVIL 1 (G. DE E.)	EMÉRITO	944 175
0901002	ARTISTA INTERPRETATIVO DE SERVICIO CIVIL 2 (G. DE E.)	INICIATIVO	437 050
0901002	ARTISTA INTERPRETATIVO DE SERVICIO CIVIL 2 (G. DE E.)	ACRECENTANTE	521 440
0901002	ARTISTA INTERPRETATIVO DE SERVICIO CIVIL 2 (G. DE E.)	POSICIONADO	616 065
0901002	ARTISTA INTERPRETATIVO DE SERVICIO CIVIL 2 (G. DE E.)	CONSOLIDADO	783 580
0901002	ARTISTA INTERPRETATIVO DE SERVICIO CIVIL 2 (G. DE E.)	EMÉRITO	1 009 650
0901003	ARTISTA INTERPRETATIVO DE SERVICIO CIVIL 3 (G. DE E.)	INICIATIVO	537 100
0901003	ARTISTA INTERPRETATIVO DE SERVICIO CIVIL 3 (G. DE E.)	ACRECENTANTE	614 431
0901003	ARTISTA INTERPRETATIVO DE SERVICIO CIVIL 3 (G. DE E.)	POSICIONADO	713 570
0901003	ARTISTA INTERPRETATIVO DE SERVICIO CIVIL 3 (G. DE E.)	CONSOLIDADO	878 730
0901003	ARTISTA INTERPRETATIVO DE SERVICIO CIVIL 3 (G. DE E.)	EMÉRITO	1 094 225
0902007	PRODUCTOR ARTÍSTICO DE SERVICIO CIVIL (G. DE E.)	INICIATIVO	558 900
0902007	PRODUCTOR ARTÍSTICO DE SERVICIO CIVIL (G. DE E.)	ACRECENTANTE	644 325
0902007	PRODUCTOR ARTÍSTICO DE SERVICIO CIVIL (G. DE E.)	POSICIONADO	758 204
0902007	PRODUCTOR ARTÍSTICO DE SERVICIO CIVIL (G. DE E.)	CONSOLIDADO	946 385
0902007	PRODUCTOR ARTÍSTICO DE SERVICIO CIVIL (G. DE E.)	EMÉRITO	1 194 675
0903008	ASISTENTE DE PRODUCCIÓN ARTÍSTICA DE SERVICIO CIVIL 1 (G. DE E.)	INICIATIVO	325 085
0903008	ASISTENTE DE PRODUCCIÓN ARTÍSTICA DE SERVICIO CIVIL 1 (G. DE E.)	ACRECENTANTE	328 693
0903008	ASISTENTE DE PRODUCCIÓN ARTÍSTICA DE SERVICIO CIVIL 1 (G. DE E.)	POSICIONADO	370 318
0903008	ASISTENTE DE PRODUCCIÓN ARTÍSTICA DE SERVICIO CIVIL 1 (G. DE E.)	CONSOLIDADO	447 770
0903008	ASISTENTE DE PRODUCCIÓN ARTÍSTICA DE SERVICIO CIVIL 1 (G. DE E.)	EMÉRITO	545 975
0903009	ASISTENTE DE PRODUCCIÓN ARTÍSTICA DE SERVICIO CIVIL 2 (G. DE E.)	INICIATIVO	363 100

Nota: Los salarios globales transitorios indicados, no contemplan la proporción de ocho punto treinta y tres por ciento (8.33%) mensual por concepto de Salario Escolar y que se pagará de manera diferida en enero de cada año conforme con lo señalado en el artículo 43 del Reglamento a la Ley Marco de Empleo Público.

CLASES DE PUESTO DEL TITULO IV DEL ESTATUTO DE SERVICIO CIVIL

CÓDIGO	CLASE DE PUESTO	GRADO	Salario Global Transitorio -en colones- 10/Marzo/2023
0903009	ASISTENTE DE PRODUCCIÓN ARTÍSTICA DE SERVICIO CIVIL 2 (G. DE E.)	ACRECENTANTE	404 404
0903009	ASISTENTE DE PRODUCCIÓN ARTÍSTICA DE SERVICIO CIVIL 2 (G. DE E.)	POSICIONADO	456 830
0903009	ASISTENTE DE PRODUCCIÓN ARTÍSTICA DE SERVICIO CIVIL 2 (G. DE E.)	CONSOLIDADO	553 755
0903009	ASISTENTE DE PRODUCCIÓN ARTÍSTICA DE SERVICIO CIVIL 2 (G. DE E.)	EMÉRITO	677 125
0903010	ARTISTA CREATIVO DE SERVICIO CIVIL (G. DE E.)	INICIATIVO	521 400
0903010	ARTISTA CREATIVO DE SERVICIO CIVIL (G. DE E.)	ACRECENTANTE	609 034
0903010	ARTISTA CREATIVO DE SERVICIO CIVIL (G. DE E.)	POSICIONADO	722 142
0903010	ARTISTA CREATIVO DE SERVICIO CIVIL (G. DE E.)	CONSOLIDADO	903 395
0903010	ARTISTA CREATIVO DE SERVICIO CIVIL (G. DE E.)	EMÉRITO	1 153 925
0904005	DIRECTOR ARTÍSTICO DE SERVICIO CIVIL 1 (G. DE E.)	INICIATIVO	835 450
0904005	DIRECTOR ARTÍSTICO DE SERVICIO CIVIL 1 (G. DE E.)	ACRECENTANTE	897 183
0904005	DIRECTOR ARTÍSTICO DE SERVICIO CIVIL 1 (G. DE E.)	POSICIONADO	992 183
0904005	DIRECTOR ARTÍSTICO DE SERVICIO CIVIL 1 (G. DE E.)	CONSOLIDADO	1 161 530
0904005	DIRECTOR ARTÍSTICO DE SERVICIO CIVIL 1 (G. DE E.)	EMÉRITO	1 355 150
0904006	DIRECTOR ARTÍSTICO DE SERVICIO CIVIL 2 (G. DE E.)	INICIATIVO	887 900
0904006	DIRECTOR ARTÍSTICO DE SERVICIO CIVIL 2 (G. DE E.)	ACRECENTANTE	982 260
0904006	DIRECTOR ARTÍSTICO DE SERVICIO CIVIL 2 (G. DE E.)	POSICIONADO	1 099 514
0904006	DIRECTOR ARTÍSTICO DE SERVICIO CIVIL 2 (G. DE E.)	CONSOLIDADO	1 320 450
0904006	DIRECTOR ARTÍSTICO DE SERVICIO CIVIL 2 (G. DE E.)	EMÉRITO	1 581 150

Nota: Los salarios globales transitorios indicados, no contemplan la proporción de ocho punto treinta y tres por ciento (8.33%) mensual por concepto de Salario Escolar y que se pagará de manera diferida en enero de cada año conforme con lo señalado en el artículo 43 del Reglamento a la Ley Marco de Empleo Público.

CLASES DE PUESTO DE MANUALES INSTITUCIONALES CUBIERTAS POR EL TÍTULO I DEL ESTATUTO DE SERVICIO CIVIL

Código	CLASE DE PUESTO	Salario Global Transitorio -en colones- 10/Marzo/2023	Salario Global Transitorio para puestos afectados por Prohibición* 10/Marzo/2023
ESTRATO OPERATIVO			
0101342	CONDUCTOR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	352 103	
0101343	TRABAJADOR MISCELÁNEO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	325 085	
ESTRATO CALIFICADO			
0203117	ENCARGADO DE PROCESOS TÉCNICOS 1 - IMPRENTA NACIONAL	431 898	
0203118	ENCARGADO DE PROCESOS TÉCNICOS 2 - IMPRENTA NACIONAL	460 974	
0201123	OPERARIO DE PROCESO - IMPRENTA NACIONAL	360 096	
0202131	TÉCNICO EN ARTES GRAFICAS GRUPO A - IMPRENTA NACIONAL	367 262	
0202132	TÉCNICO EN ARTES GRAFICAS GRUPO B- IMPRENTA NACIONAL	392 356	
0202133	TÉCNICO EN ARTES GRAFICAS GRUPO C- IMPRENTA NACIONAL	418 070	
0202134	TÉCNICO EN ARTES GRAFICAS GRUPO D- IMPRENTA NACIONAL	433 766	
0203116	COORDINADOR DE ARTES GRÁFICAS - IMPRENTA NACIONAL	494 408	
0202341	COCINERO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	408 734	
0203340	OFICINISTA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	352 103	
ESTRATO TÉCNICO			
0303110	TÉCNICO DE EGRESOS - HACIENDA	510 151	
0303111	TÉCNICO DE INGRESOS - HACIENDA	510 151	
0303339	TÉCNICO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	510 151	
ESTRATO PROFESIONAL			
0401091	PROFESIONAL DE EGRESOS 1 A - HACIENDA	578 655	604 958
0403092	PROFESIONAL DE EGRESOS 1 B - HACIENDA	772 063	802 945
0404093	PROFESIONAL DE EGRESOS 2 - HACIENDA	901 225	936 200
0404094	PROFESIONAL DE EGRESOS 3 - HACIENDA	1 022 928	1 060 925
0401095	PROFESIONAL DE INGRESOS 1 A - HACIENDA	578 655	604 958

Nota: Los salarios globales transitorios indicados, no contemplan la proporción de ocho punto treinta y tres por ciento (8.33%) mensual por concepto de Salario Escolar y que se pagará de manera diferida en enero de cada año conforme con lo señalado en el artículo 43 del Reglamento a la Ley Marco de Empleo Público.

CLASES DE PUESTO DE MANUALES INSTITUCIONALES CUBIERTAS POR EL TÍTULO I DEL ESTATUTO DE SERVICIO CIVIL

Código	CLASE DE PUESTO	Salario Global Transitorio -en colones- 10/Marzo/2023	Salario Global Transitorio para puestos afectados por Prohibición* 10/Marzo/2023
0403096	PROFESIONAL DE INGRESOS 1 B - HACIENDA	772 063	802 945
0404097	PROFESIONAL DE INGRESOS 2 - HACIENDA	901 225	936 200
0404098	PROFESIONAL DE INGRESOS 3 - HACIENDA	1 022 928	1 060 925
0404085	JEFE DE EGRESOS 1 - HACIENDA	1 140 685	1 182 457
0405086	JEFE DE EGRESOS 2 - HACIENDA	1 212 355	1 256 750
0405087	JEFE DE EGRESOS 3 - HACIENDA	1 341 752	1 390 199
0404088	JEFE DE INGRESOS 1 - HACIENDA	1 140 685	1 182 457
0405089	JEFE DE INGRESOS 2 - HACIENDA	1 212 355	1 256 750
0405090	JEFE DE INGRESOS 3 - HACIENDA	1 341 752	1 390 199
0403338	PROFESIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA 1-A	590 810	617 665
0404366	PROFESIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA 1-B	788 688	820 235
0404337	PROFESIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA 2	933 160	968 842
0404365	PROFESIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA 3	1 049 260	1 088 235
ESTRATO GERENCIAL			
0501083	GERENTE DE EGRESOS - HACIENDA	1 665 686	1 724 996
0501104	SUBDIRECTOR GENERAL DE EGRESOS - HACIENDA	2 168 953	2 244 105
0501084	GERENTE DE INGRESOS - HACIENDA	1 665 686	1 724 996
0501105	SUBDIRECTOR GENERAL DE INGRESOS - HACIENDA	2 168 953	2 244 105
0501335	SECRETARIO DE CONSEJO PRESIDENCIAL	1 828 298	1 896 190

* Aplica exclusivamente en supuestos donde haya afectación legal por concepto de Prohibición, de manera que el puesto o cargo implique una restricción o imposibilidad de desempeñar la profesión o profesiones liberales en cualquier otro puesto, público o privado, estén o no relacionadas con el cargo público, y sea de manera onerosa o gratuita.

Nota: Los salarios globales transitorios indicados, no contemplan la proporción de ocho punto treinta y tres por ciento (8.33%) mensual por concepto de Salario Escolar y que se pagará de manera diferida en enero de cada año conforme con lo señalado en el artículo 43 del Reglamento a la Ley Marco de Empleo Público.

Tribunal de Servicio Civil

Clase	Salario Global Transitorio para puestos afectados por Prohibición* 10/Marzo/2023
Miembro del Tribunal de Servicio Civil	1.724.996

* Aplica exclusivamente en supuestos donde haya afectación legal por concepto de Prohibición, de manera que el puesto o cargo implique una restricción o imposibilidad de desempeñar la profesión o profesiones liberales en cualquier otro puesto, público o privado, estén o no relacionadas con el cargo público, y sea de manera onerosa o gratuita.

CLASES DE FISCALIZACIÓN

Clase	Salario Global Transitorio para puestos afectados por Prohibición* -en colones- 10/Marzo/2023
AUDITOR COMISIÓN NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS	1.472.872
AUDITOR EDITORIAL COSTA RICA	1.472.872
AUDITOR INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	1.472.872
AUDITOR OFICINA NACIONAL DE SEMILLAS	1.472.872
AUDITOR TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO	1.472.872
AUDITOR COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO	1.545.941
AUDITOR COLEGIO UNIVERSITARIO DE LIMÓN	1.545.941
AUDITOR COMISIÓN NACIONAL PRÉSTAMOS PARA LA EDUCACIÓN	1.545.941
AUDITOR CONSEJO DE TRANSPORTE PÚBLICO	1.545.941
AUDITOR CONSEJO NACIONAL DE CONCESIONES	1.545.941
AUDITOR CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS	1.545.941
AUDITOR CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR	1.545.941
AUDITOR CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN	1.545.941
SUB AUDITOR CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN	1.396.267
AUDITOR DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO	1.545.941
AUDITOR INSTITUTO COSTARRICENSE DE FERROCARRILES	1.545.941
AUDITOR INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA	1.545.941
AUDITOR INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO	1.545.941
SUB AUDITOR INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO	1.396.267
AUDITOR INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	1.545.941

Nota: Los salarios globales transitorios indicados, no contemplan la proporción de ocho punto treinta y tres por ciento (8.33%) mensual por concepto de Salario Escolar y que se pagará de manera diferida en enero de cada año conforme con lo señalado en el artículo 43 del Reglamento a la Ley Marco de Empleo Público.

CLASES DE FISCALIZACIÓN

Clase	Salario Global Transitorio para puestos afectados por Prohibición* -en colones- 10/Marzo/2023
AUDITOR INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS	1.545.941
AUDITOR INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL	1.545.941
AUDITOR INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS	1.545.941
AUDITOR INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO	1.545.941
AUDITOR INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES	1.545.941
AUDITOR INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	1.545.941
AUDITOR JUNTA DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR	1.545.941
AUDITOR JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA IMPRENTA NACIONAL	1.545.941
AUDITOR LABORATORIO COSTARRICENSE DE METROLOGÍA	1.545.941
AUDITOR MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	1.545.941
AUDITOR MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	1.545.941
SUB AUDITOR MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	1.396.267
AUDITOR MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR	1.545.941
SUBAUDITOR MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR	1.396.267
AUDITOR MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD	1.545.941
AUDITOR MINISTERIO DE ECONOMÍA INDUSTRIA Y COMERCIO	1.545.941
AUDITOR MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA	1.545.941
AUDITOR MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA	1.545.941
AUDITOR MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA	1.545.941
AUDITOR MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO	1.545.941
AUDITOR MINISTERIO DE VIVIENDA	1.545.941
AUDITOR MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA	1.545.941
AUDITOR MUSEO DE ARTE COSTARRICENSE	1.545.941
AUDITOR MUSEO NACIONAL	1.545.941
AUDITOR PROGRAMA INTEGRAL DE MERCADEO AGROPECUARIO	1.545.941
AUDITOR SERVICIO NACIONAL DE AGUAS SUBTERRÁNEAS, RIEGO Y AVENAMIENTO	1.545.941
AUDITOR TEATRO NACIONAL	1.545.941
AUDITOR TEATRO POPULAR MELICO SALAZAR	1.545.941

Nota: Los salarios globales transitorios indicados, no contemplan la proporción de ocho punto treinta y tres por ciento (8.33%) mensual por concepto de Salario Escolar y que se pagará de manera diferida en enero de cada año conforme con lo señalado en el artículo 43 del Reglamento a la Ley Marco de Empleo Público.

CLASES DE FISCALIZACIÓN

Clase	Salario Global Transitorio para puestos afectados por Prohibición* -en colones- 10/Marzo/2023
AUDITOR COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	1.626.144
AUDITOR FONDO NACIONAL DE BECAS	1.626.144
AUDITOR INSTITUTO COSTARRICENSE DE INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA EN NUTRICIÓN Y SALUD	1.626.144
AUDITOR INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL	1.626.144
AUDITOR INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA	1.626.144
AUDITOR MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	1.626.144
SUB AUDITOR MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	1.467.574
AUDITOR PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA	1.626.144
AUDITOR SERVICIO FITOSANITARIO DEL ESTADO	1.626.144
AUDITOR SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL	1.626.144
AUDITOR SISTEMA NACIONAL DE AÉREAS DE CONSERVACIÓN	1.626.144
SUB AUDITOR SISTEMA NACIONAL DE AÉREAS DE CONSERVACIÓN	1.467.574
AUDITOR CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL	1.782.405
AUDITOR CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD	1.782.405
AUDITOR DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL	1.782.405
SUB AUDITOR DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL	1.605.159
AUDITOR DIRECCIÓN NACIONAL DE CENTROS DE EDUCACIÓN Y NUTRICIÓN Y DE CENTROS INFANTILES DE ATENCIÓN INTEGRAL (CEN CINAI)	1.782.405
AUDITOR INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO	1.782.405
AUDITOR INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL	1.782.405
SUB AUDITOR INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL	1.605.159
AUDITOR INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE	1.782.405
SUB AUDITOR INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE	1.605.159
AUDITOR JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL	1.782.405
SUB AUDITOR JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL	1.605.159
AUDITOR JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA	1.782.405
SUB AUDITOR JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA	1.605.159
AUDITOR JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL	1.782.405

Nota: Los salarios globales transitorios indicados, no contemplan la proporción de ocho punto treinta y tres por ciento (8.33%) mensual por concepto de Salario Escolar y que se pagará de manera diferida en enero de cada año conforme con lo señalado en el artículo 43 del Reglamento a la Ley Marco de Empleo Público.

CLASES DE FISCALIZACIÓN

Clase	Salario Global Transitorio para puestos afectados por Prohibición* -en colones- 10/Marzo/2023
SUB AUDITOR JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL	1.605.159
AUDITOR MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA	1.782.405
SUB AUDITOR MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA	1.605.159
AUDITOR MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ	1.782.405
SUB AUDITOR MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ	1.605.159
AUDITOR MINISTERIO DE SALUD	1.782.405
SUB AUDITOR MINISTERIO DE SALUD	1.605.159
AUDITOR MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA	1.782.405
SUB AUDITOR MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA	1.605.159
AUDITOR MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	1.782.405
SUB AUDITOR MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	1.605.159
AUDITOR INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS	1.872.793
SUB AUDITOR INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS	1.687.603
AUDITOR MINISTERIO DE HACIENDA	1.872.793
SUB AUDITOR MINISTERIO DE HACIENDA	1.687.603
AUDITOR DE HIDROCARBUROS	1.897.118
SUB AUDITOR HIDROCARBUROS	1.504.682

* Aplica exclusivamente en supuestos donde haya afectación legal por concepto de Prohibición, de manera que el puesto o cargo implique una restricción o imposibilidad de desempeñar la profesión o profesiones liberales en cualquier otro puesto, público o privado, estén o no relacionadas con el cargo público, y sea de manera onerosa o gratuita.

Nota: Los salarios globales transitorios indicados, no contemplan la proporción de ocho punto treinta y tres por ciento (8.33%) mensual por concepto de Salario Escolar y que se pagará de manera diferida en enero de cada año conforme con lo señalado en el artículo 43 del Reglamento a la Ley Marco de Empleo Público.

DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA Y SEGURIDAD NACIONAL	
Clase	Salario Global Transitorio -en colones- 10/Marzo/2023
OFICIAL MISCELÁNEO	325.085
TRABAJADOR MISCELÁNEO	325.085
UNIDAD ESPECIAL DE INTERVENCIÓN	
Clase	Salario Global Transitorio -en colones- 10/Marzo/2023
OFICIAL COCINA	325.085

Refinadora Costarricense de Petróleo		
Clase	Salario Global Transitorio -en colones- 10/Marzo/2023	Salario Global Transitorio para puestos afectados por Prohibición* 10/Marzo/2023
Oficinista	352.103	
Recepcionista	352.103	
Secretaria (o) 1	407.815	
Secretaria (o) 2	413.509	
Secretaria (o) 3	510.148	
Coordinador (a) de Servicios Médicos	1.689.931	
Enfermero (a) Licenciado (a)	997.355	
Médico (a) Asistente General	1.459.068	
Médico (a) Especialista	1.637.021	
Odontólogo (a)	1.394.249	
Profesional 1A	578.655	
Profesional 1B	772.063	
Profesional 2	901.225	
Profesional 3	1.022.749	
Profesional Auditor (a) 1B		802.945
Profesional Auditor (a) 2		936.200
Profesional Auditor (a) 3		1.060.713
Misceláneo	325.085	
Oficial de Seguridad	352.103	

Nota: Los salarios globales transitorios indicados, no contemplan la proporción de ocho punto treinta y tres por ciento (8.33%) mensual por concepto de Salario Escolar y que se pagará de manera diferida en enero de cada año conforme con lo señalado en el artículo 43 del Reglamento a la Ley Marco de Empleo Público.

Refinadora Costarricense de Petróleo		
Clase	Salario Global Transitorio -en colones- 10/Marzo/2023	Salario Global Transitorio para puestos afectados por Prohibición* 10/Marzo/2023
Supervisor (a) de Seguridad	377.325	
Operador (a) Equipo Móvil 1	352.103	
Operador (a) Equipo Móvil 2	380.316	
Operador (a) Equipo Móvil 3	414.321	
Analista de Laboratorio 1	510.148	
Analista de Laboratorio 2	519.379	
Analista de Presupuesto	510.148	
Asistente Administrativo	510.148	
Asistente Almacenes	407.815	
Asistente de Análisis y Programación	510.148	
Asistente de Contabilidad	407.815	
Asistente de Derecho	510.148	
Asistente de Ingeniería	510.148	
Asistente de Mercadeo	510.148	
Asistente de Odontología	510.148	
Asistente de Proveeduría	407.815	
Asistente de Recursos Humanos	407.815	
Asistente de Servicios Generales	510.148	
Asistente de Tesorería	424.549	
Asistente de Ventas	396.169	
Auxiliar de Laboratorio	352.103	
Auxiliar de Obras	352.103	
Cajero (a)	407.815	
Contador (a)	510.148	
Controlador (a) de Procesos	504.809	
Despachador (a) de Oleoducto	431.921	
Dibujante	396.865	
Facturador (a)	352.103	
Inspector (a) de Facturación	438.362	
Inspector (a) de Obras 1	438.362	
Inspector (a) de Obras 2	506.044	
Inspector (a) de Patio	438.362	
Inspector (a) de Salud, Ambiente y Seguridad	420.408	
Operador (a) de Sistemas 1	368.694	
Operador (a) de Sistemas 2	510.148	

Nota: Los salarios globales transitorios indicados, no contemplan la proporción de ocho punto treinta y tres por ciento (8.33%) mensual por concepto de Salario Escolar y que se pagará de manera diferida en enero de cada año conforme con lo señalado en el artículo 43 del Reglamento a la Ley Marco de Empleo Público.

Refinadora Costarricense de Petróleo		
Clase	Salario Global Transitorio -en colones- 10/Marzo/2023	Salario Global Transitorio para puestos afectados por Prohibición* 10/Marzo/2023
Operario (a) de Abastecimiento	420.408	
Operario (a) de Distribución	407.815	
Operario (a) Emulsión Asfáltica	407.815	
Operario (a) de Mantenimiento 1	407.815	
Operario (a) de Mantenimiento 2	438.362	
Operario (a) de Oleoducto 1	407.815	
Operario (a) de Oleoducto 2	438.362	
Operador (a) de Procesos 1	407.815	
Operador (a) de Procesos 2	420.408	
Supervisor (a) de Estación de Bombeo	500.311	
Supervisor (a) de Mantenimiento	500.311	
Supervisor (a) de Planteil	510.151	
Supervisor (a) de Procesos 1	438.362	
Supervisor (a) de Procesos 2	510.151	
Técnico en Proveeduría	510.148	
Técnico en Recursos Humanos	510.148	
Técnico en Archivo	510.148	
Técnico en Instrumentación	510.148	
Técnico en Metrología	510.148	
Técnico de Procesos	438.362	
Técnico en Software y Equipo	510.148	
Técnico Generador de Energía 1	407.815	
Técnico Generador de Energía 2	438.362	
Técnico Profesional	510.148	

* Aplica exclusivamente en supuestos donde haya afectación legal por concepto de Prohibición, de manera que el puesto o cargo implique una restricción o imposibilidad de desempeñar la profesión o profesiones liberales en cualquier otro puesto, público o privado, estén o no relacionadas con el cargo público, y sea de manera onerosa o gratuita.

Nota: Los salarios globales transitorios indicados, no contemplan la proporción de ocho punto treinta y tres por ciento (8.33%) mensual por concepto de Salario Escolar y que se pagará de manera diferida en enero de cada año conforme con lo señalado en el artículo 43 del Reglamento a la Ley Marco de Empleo Público.

Dirección General de Aviación Civil	
Clase	Salario Global Transitorio -en colones- 10/Marzo/2023
Ingeniero Aeronáutico	1.145.484
Inspector de Aeronavegabilidad 3	1.034.852

Nota: Los salarios globales transitorios indicados, no contemplan la proporción de ocho punto treinta y tres por ciento (8.33%) mensual por concepto de Salario Escolar y que se pagará de manera diferida en enero de cada año conforme con lo señalado en el artículo 43 del Reglamento a la Ley Marco de Empleo Público.

N° Versión del documento	Descripción del cambio	Fecha
1	Se fijan salarios globales transitorios.	10/03/2023
2	Se adicionan salarios globales transitorios de clases de puesto de la Refinadora Costarricense de Petróleo y Dirección General de Aviación Civil, comprendidas en la familia regulada en el inciso a) del artículo 13 de la Ley Marco de Empleo Público.	17/05/2023
3	Se adiciona salario global transitorio para la clase Miembro del Tribunal de Servicio Civil.	22/05/2023
4	Se ajustan salarios de clases iniciales de serie y estrato técnico.	12/06/2023

Nota: Los salarios globales transitorios indicados, no contemplan la proporción de ocho punto treinta y tres por ciento (8.33%) mensual por concepto de Salario Escolar y que se pagará de manera diferida en enero de cada año conforme con lo señalado en el artículo 43 del Reglamento a la Ley Marco de Empleo Público.